



R- DNAT-2019-1214
Salta, 28 de agosto de 2019
EXPEDIENTE Nº 11.099/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga para la defensa del trabajo de Tesina elevado por la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU: 410.647, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, obra resolución DNAT-2017-0622, de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprueba tema y plan de trabajo de Tesina en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, de la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU: 410.647.

Que a fs. 45, obra resolución DNAT-2018-0826, de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, otorgando una prórroga hasta el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, para que la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU: 410.647, defienda su trabajo de tesina.

Que a fs. 96, obra resolución DNAT-2019-0184, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, otorgando una prórroga hasta el viernes veintiocho de junio de dos mil diecinueve, para que la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU: 410.647, defienda su trabajo de tesina.

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, aprobado por resolución CDNAT-2011-0630, en su artículo 20º.

Que a fs. 153vta., la Comisión de Tesina y Trabajo Final de Practica Profesional de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, aconseja hacer lugar al pedido de la estudiante y otorgar una prórroga de tres meses para la defensa de su trabajo de tesina.

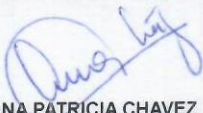
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

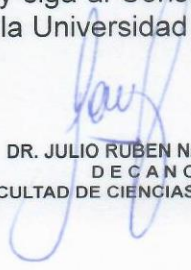
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(AD- REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el día viernes cuatro de octubre de dos mil diecinueve para que la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU: 410.647, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “El rol de los bosques subtropicales en el cambio climático. El caso de la Reserva de Campo Alegre, La Caldera, Salta”

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, Directora, alumna, Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos y siga al Consejo Directivo de la Facultad ara su convalidacion, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES